

Bases PerdonRelatos – II edición -

Concurso de Relatos Cortos

1. OBJETO.

II Edición del Concurso de Relatos Cortos **PerdónRelatos "Cofradía Santo Cristo del Perdón de León"**

La **Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**, es una asociación pública de fieles cristianos que cuenta entre sus fines, con el **fomento de la caridad mutua** entre sus miembros promoviendo esta misma ayuda a las personas necesitadas. Además, impulsa el fomento de la formación religiosa, moral y social para sus integrantes.

Con motivo de la **celebración del 60 aniversario fundacional** de nuestra hermandad, el 3 de diciembre de 2024, se convocó el I concurso para dar contenido a la actividad cultural de nuestra Cofradía tratando de dar a conocer el talento literario de los participantes a través de sus creaciones relacionadas con los valores que promueve nuestra penitencial. Ante la buena acogida de la iniciativa, este año 2025 se convoca **la II Edición**, en un momento en el que nuestra penitencial se prepara para **celebrar el 60 Aniversario de su imagen titular El Cristo del Perdón** de Ángel Estrada Escanciano.

PERDONRELATOS se convoca bajo la modalidad de concurso en el que el primer clasificado y el segundo clasificado recibirán el premio especificado en el punto 3 de estas bases.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Podrá participar en **PerdónRelatos** cualquier persona mayor de 18 años y residente en España
- Se debe presentar un relato escrito **en lengua española** y firmado bajo seudónimo
- **El tema será totalmente libre**, pero las historias deben hacer referencia a experiencias reales o ficticias relativas **al mundo de la Semana Santa** teniendo como **referente la Cofradía Santo Cristo del Perdón** en cualquiera de sus facetas. El objetivo es poner en valor los ideales de esta cofradía desde su fundación al igual que su aportación a la Semana Santa Leonesa.
- **Su extensión** será como máximo, excluido el título y el seudónimo, de **15.500** caracteres y como mínimo de **4.500** caracteres (con espacios incluidos)

• Entrega de los trabajos

Los relatos se entregarán escritos con **letra Arial, tamaño 12**, con **interlineado 1,5**.

Los participantes deben enviar sus relatos:

- desde **las 00:00h del día 3 de diciembre de 2025 hasta las 24:00h del día 31 de enero de 2026**. No se admitirán trabajos enviados fuera de estos plazos.

- Se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: perdonrelatos@gmail.com

El ASUNTO será:

II Concurso de Relatos Cortos PerdónRelatos "Cofradía Santo Cristo del Perdón de León"

El envío llevará **2 archivos en formato PDF**:

➔ **Uno con el trabajo** que se presenta a concurso, **que se nombrará del siguiente modo: "Título del Relato.pdf"**.

➔ **Otro con la Plica**, nombrado como **"Plica-Título del Relato.pdf"**. Este archivo deberá contener los siguientes datos personales del autor:

- a) Nombre y apellidos
- b) Dirección
- c) Correo electrónico
- d) Teléfono de contacto
- e) Breve biografía (máximo 650 caracteres con espacios)

Cualquier información adicional a los datos indicados anteriormente anulará la participación del autor en **PerdónRelatos**.

Los datos personales facilitados en el fichero plica supondrán la aceptación expresa de las normas de protección de datos de la **Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** que se indican en el apartado 7 de las presentes bases.

- El relato deberá ser original e inédito (no debe haber sido publicado en ningún medio)
- El relato no deberá haber sido galardonado en otras convocatorias literarias nacionales y/o internacionales.

3. PREMIOS.

A los ganadores de **PerdónRelatos** se les entregarán los siguientes premios:

- **Primero:** **TRECIENTOS EUROS (300.- €).**
Y diploma acreditativo
- **Segundo:** **CIEN EUROS (100.- €).**
Y diploma acreditativo

Los relatos premiados y una selección de los finalistas podrán ser publicados en los medios digitales y/o ser utilizados en volúmenes impresos editados por la **Cofradía Santo Cristo del Perdón**, sin que ello constituya una obligación para la misma, más allá de la mención de los autores de las creaciones.

La publicación eventual de dichos textos no devengará ningún derecho económico a favor del autor, cuyos derechos de reproducción **cede a la Cofradía Santo Cristo del Perdón** como consecuencia de su participación en el Concurso y la aceptación, en su caso, del premio, como se desarrolla en el punto 4.

Por otra parte, las personas premiadas se comprometen a colaborar **con la Cofradía Santo Cristo del Perdón** en las actividades publicitarias y de comunicación vinculadas a la promoción y difusión de **PerdónRelatos** y sus premios, sin generar por ello remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando expresamente a la **Cofradía Santo Cristo del Perdón** la utilización de su nombre e imagen para estos fines.

4. SELECCIÓN DE GANADORES - ENTREGA DE PREMIOS.

a) Selección de los premiados de **PerdónRelatos**.

El jurado, compuesto por representantes propuestos por la Cofradía con conocimientos literarios, elegirá de entre todos los participantes el relato ganador y el segundo clasificado. El fallo del jurado tendrá lugar el **MIÉRCOLES DE CENIZA** de cada edición, para la presente edición la fecha será el **18 de febrero de 2026**.

En este mismo acto, el secretario del jurado, cuando se haya emitido el fallo del concurso, garantizando la confidencialidad de los participantes, procederá a la apertura de las Plicas correspondientes a los trabajos galardonados dándose a conocer la identidad de los premiados.

El fallo del jurado se comunicará a sus autores a través del número de teléfono o correo electrónico que cada uno de ellos hubiera facilitado en sus plicas.

La cofradía, dará a conocer el nombre de los ganadores del concurso a través de los canales de difusión en las redes sociales de la misma y en los principales medios de comunicación local donde se publicará una nota de prensa.

La decisión del jurado, para realizar la selección de finalista y ganador, será tomada en una única votación por mayoría de votos en base a criterios de creatividad, estética, calidad literaria, originalidad, así como la relevancia de los valores religiosos y culturales de nuestra Semana Santa en general y de nuestra Cofradía en particular.

La decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si tras el análisis pormenorizado de los relatos recibidos, ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente.

En esta edición se valorará positivamente referencias a nuestra Imagen titular que este año cumple los 60 años de culto.

El jurado se reservará el derecho de no admitir a concurso aquellos relatos que pudieran atentar contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

b) Entrega de premios

Salvo condicionantes de fuerza mayor, la entrega de premios se realizará en la Cena de Hermandad que celebra la **Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** el quinto sábado de Cuaresma, que en la presente edición 2026, será el 28 de marzo.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL.

PerdónRelatos, convocado por **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**, se sujeta con todo su alcance y extensión a la normativa de Propiedad Intelectual Española, en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normas que le son de aplicación. Teniendo en consideración que la participación es a través de un relato, el participante autor del mismo declara bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los tres puntos siguientes y asumiendo las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando, por tanto, exenta de tal obligación a **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**:

1. Que el relato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el relato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales). Que en el caso de que el participante no sea el autor de relato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** de cualquier responsabilidad al respecto.
2. Que el relato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
3. Que, con respecto al relato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León respetará, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

Si **la Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** acuerda la realización de una publicación con los relatos finalistas y ganadores, la recaudación producto de su venta estará íntegramente destinada a cubrir los costes de la producción y dotar la Obra Social de la misma.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Al entregar su trabajo conforme a lo establecido en el punto 2 de estas bases, el participante acepta expresamente cumplir todas las disposiciones de la presente edición de **PerdónRelatos**. El incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la exclusión del concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal que sean facilitados para el presente concurso **PerdónRelatos** van a ser tratados por **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**, con domicilio en León, Av. Dr. Fleming 49; C. P. 24009, y provisto del NIF G24236036, en calidad de responsable del tratamiento. Los datos van a ser recogidos con la finalidad de gestionar la participación en **PerdónRelatos** y tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos recogida en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Asimismo, los titulares de los datos relativos a los relatos premiados o finalistas consienten que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de difusión social de **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León**, así como ser recogidos en un volumen junto con los otros relatos premiados y finalistas.

Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los mismos.

La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León no comunicará los datos a terceras personas salvo en los casos legal o contractualmente previstos en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la relación contractual que se establece entre **el participante** y **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** al aceptar las presentes bases. La información que se facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar los datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar **La Cofradía Santo Cristo del Perdón de León** o a terceros por no facilitar datos auténticos.

León, 3 de diciembre de 2025